

RESOLUCION No. 86-2-1-1- 04508

000021

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

46 66

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-86171 del 23 de junio de 1986;

**C O N S I D E R A N D O**

QUE el 14 de marzo de 1986 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma integral de estatutos de la COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO;

QUE el doctor Sucre Pérez Castro, con el patrocinio del doctor Genzalo Noboa Elizalde, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-419-IA del 18 de abril de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-0814 del 25 de junio de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

**R E S U E L V E**

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO, por DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas veintiocho mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura, con las siguientes modificaciones estatutarias: en el Artículo Tercero, suprimir "... o del exterior.."; y, en el Artículo Cuarto, sustituir "esta escritura pública" por "la escritura pública de constitución".

febrero/86

222006

22.528 a 22.530, número 2.886 del Registro Mercantil y anotada bajo el

número 8.967 del Repertorio Registral, duince de Julio de 1986  
Resolución No. 86-2-1-1-  
Compañía: COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución con las modificaciones constantes en el artículo primero y sienta razón de esta anotación en esta

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública con las modificaciones constantes en el artículo primero, archive una copia de dicha escritura y envíe a la Superintendencia de Guayaquil una copia de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registros

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 5 de julio de 1986, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y prorrogar su plazo de duración y a reformar integral sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación



ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 27 JUN. 1986

Dr. Luis Salazar Bécker  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

AGM. lbd.  
DL. CIA. AIDE D.

3000

fico ; Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 25.535 a 25.539, número 5.886 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.967 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Julio de mil nove - cientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

80610

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a d o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 1.972 del Registro Mercantil de 1.923; 2.248 del Registro Mercantil de 1.944; 4.346 del Registro Mercantil de 1.965; 17.666 del Registro Mercantil de 1.972 ; 16.720 del Registro Mercantil de 1.976 ; 31.699 del Registro Mercantil de 1.980 , al margen de la inscripciones respectivas.- Guayaquil, quince de Julio de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

